



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

### **Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** ACTA 6 - Junta Electoral FAMAFA

---

#### ACTA N° 6 JUNTA ELECTORAL FAMAFA

#### PRESENTACIÓN DE LISTAS DEL CLAUSTRO DE EGRESADOS/AS

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría Académica de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAFA) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 15:00 horas del día CUATRO (4) de ABRIL de 2024 se reúne la Junta Electoral, designada por RHCD-2024-104-E-UNC-DEC#FAMAFA, integrada por el miembro suplente Dr. Daniel E FRIDLENDER, Secretario Académico de la FAMAFA, en reemplazo de la Decana Dra. S. Patricia SILVETTI, quien se ausenta en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, y los miembros titulares Dr. Fernando A. FANTINO y Lic. M. Karina TORTEROLO. Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC Anexo Único (Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba) y las normativas OHCS-2024-1-E-UNC-REC y RR-2024-205-E-UNC-REC; se procede a analizar el siguiente temario:

#### VISTO

El calendario electoral aprobado por OHCS-2024-1-E-UNC-REC, para las elecciones a realizarse los días 15 y 16 de mayo de 2024;

La nota presentada por Ignacio SCARINCI (DNI 33.654.604) y Andrés RUDERMAN (DNI: 32.739.938), apoderados de la agrupación denominada "Integración De Egresados De La FAMAFA (IEF)", en la cual presentan lista de candidatos/as para la elección de Consejeros/as por el claustro de Egresados/as para el Consejo Directivo de la FAMAFA;

La nota presentada por Emilse Gisel NARETTO (DNI 35.199.008), apoderada de la agrupación denominada "Frente de Graduados Reformistas", en la cual presenta lista de candidatos/as para la elección de Consejeros/as por el claustro de Egresados/as para el Consejo Directivo de la FAMAFA;  
y

#### CONSIDERANDO

Que Art. 27° del Reglamento Electoral de la UNC establece que: "...las Juntas Electorales de Facultades y de la Universidad deberán, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, labrar un acta donde consten las listas de candidatos/as que han sido presentadas...";

Que habiéndose vencido el plazo para la presentación de listas del claustro de Egresados/os, corresponde dejar asentadas las presentaciones efectuadas por sus respectivos/as apoderados/as.

Por todo ello,

## LA JUNTA ELECTORAL DE LA FAMA F

### R E S U E L V E:

1. TENER por presentada por parte de la agrupación “Integración De Egresades De La FAMA F (IEF)” la siguiente lista de candidatos/as para la elección de Consejeros/as por el claustro de Egresados/as para el Consejo Directivo de la FAMA F:

1° Titular: Nesvit Edit CASTELLANO (DNI: 14.528.404).

2° Titular: Maria Florencia MOLINA (DNI: 41.962.756).

1° Suplente: Zoe GRILLI (DNI: 42.642.167).

2° Suplente: Ernesto Leandro GALLO (DNI: 32.457.666).

Se deja constancia de que los apoderados solicitan:

- que la lista figure con el nombre “Integración de Egresades de FAMA F” y con el número 17,
- la reserva del color celeste en escala CMYK (C:80; M:33; Y:25; K:15) para la impresión de la Boleta Única,
- la adhesión de esta lista de consejeros/as a la lista N° 7 de candidatos/as al Honorable Consejo Superior: “Egresados por la Universidad Pública”.

2. TENER por presentada por parte de la agrupación “Frente de Graduados Reformistas” la siguiente lista de candidatos/as para la elección de Consejeros/as por el claustro de Egresados/as para el Consejo Directivo de la FAMA F:

1° Titular: Emilse NARETTO (DNI: 35.199.008).

2° Titular: Franco RAMIREZ (DNI:34.192.505).

1° Suplente: Andrés SARA VIA (DNI: 40.249.798).

2° Suplente: Gabriel CRISNEJO (DNI:35.579.480).

Se deja constancia de que la apoderada solicita:

- que la lista figure con el nombre “Frente de Graduados Reformistas” y con el número 15,
- la reserva del color morado en escala CMYK (C:0; M:82; Y:59; K:50) para la impresión de la Boleta Única,
- la adhesión de esta lista de consejeros/as a la lista N° 9 de candidatos/as al Honorable Consejo Superior: “Convergencia de Egresados Universitarios”.

3. Notifíquese, publíquese y archívese.

